



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DIC 2021

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Miguel Ángel Canqui Colque, ciudadano peruano, que cursa la carrera de Profesorado en Filosofía, actuaciones que obran en Expediente FH N° 334/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el sr. Canqui Colque pide que se le permita rendir a través de la modalidad virtual durante los turnos ordinarios noviembre-diciembre 2021 y febrero-marzo 2022;

Que la Resolución CDFH N° 004/2021 determina que los primeros turnos de las mesas ordinarias de exámenes, noviembre-diciembre 2021 y febrero-marzo 2022, se realicen con modalidad virtual y el segundo llamado, presencial;

Que la Resolución CDFH N° 020/2021, establece que la modalidad de exámenes en el segundo llamado del turno noviembre-diciembre de 2021, sea también virtual;

Que, de esta manera, se atendería al pedido formulado por el estudiante, por lo que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados, aconseja no hacer lugar a lo peticionado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión extraordinaria del día 02/12/2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR a lo solicitado por el estudiante **Miguel Ángel Canqui Colque**, ciudadano peruano Pasaporte N° 118.073.522, MU N° 0250 del Profesorado en Filosofía, por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

038

s.b.a.

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.